



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el nombramiento del siguiente teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente, por decreto de la Alcaldía con fecha de 20 de junio de 2023.

1.º teniente de alcalde Noelia Lozano del Álamo.

A los tenientes de alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Cuevas de San Clemente, a 20 de junio de 2023.

El alcalde-presidente,
Eloy Alonso Calvo